



7 SEP 1929

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E     D E     I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Un aparato para recoger la  
"lana artificial en forma de  
"madeja a medida que sale de  
"la hiladora"

A nombre de:

Michel Dassonville

residente en:

8 rue d'Aboukir, Paris,

F R A N C I A .

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a mejoras en los aparatos para recoger la lana artificial a medida que sale de las hiladoras.

Ya es sabido (patente francesa nº 620.985, de 30 Diciembre 1925) el modo de obtener una cinta de lana artificial continua, uniendo en una correa sin fin cierto número de mechas producidas por un grupo de máquinas.

El presente invento tiene por objeto un aparato para recoger una cinta continua parecida en forma de madeja, la cual, después de las operaciones usuales de lavado, blanqueo y tinte, podrá devanarse, seccionarse, y, luego de haber sufrido, si hace falta, una torsión, podrá utilizarse directamente para las operaciones de hilatura o textura.

Según el presente invento, se recibe la cinta continua que sale de la máquina de hilar en una especie de cesto de forma anular y poca altura. La cinta o mecha puede depositarse en él en capas exactamente concéntricas, o, por el contrario, en capas fuertemente cruzadas o intrincadas. Para obtener este último resultado, basta combinar el movimiento de rotación del cesto receptor con un movimiento de traslación del mismo o del órgano que lleva a él la cinta de lana.

A continuación se describen como ejemplo dos formas de realización del objeto del invento, con referencia al dibujo adjunto, en el que indican:

La figura 1, una elevación de la primera forma de ejecución del aparato receptor.

La figura 2, una planta en la que para mayor claridad se suponen retirados los cestos en que se recibe la cinta de lana al salir de la hiladora indicándose únicamente en líneas mixtas.



La figura 3, una sección de un cesto de esta especie.

Las figuras 4 y 5, plantas del mismo cesto, en el que la cinta se ha recogido en capas exactamente concéntricas (figura 4) o fuertemente cruzadas o imbricadas (figura 5).

Las figuras 6 y 7, una elevación y una planta, respectivamente, de otra forma de realización del objeto del invento.

Según las figuras 1 y 2, un carro 1 descansa en una armadura 2 en la que puede desplazarse mediante rodillos o poleas de rodamiento 3. Por medio de montantes 4 soporta un carter 5 en el que pueden girar dos cestos 6 y 7, cada uno con una gerganta circular de sección rectangular 8. Estos cestos descansan en travesaños de arrastre 9 y 10, que giran por la acción de pares cónicos 11 y 12 y un casquillo de sección cuadrada 13. Este casquillo puede resbalar sobre una parte prismática de un árbol 14 que la polea 15 pone en movimiento. El carro 1 lleva una varilla de acoplamiento 18, en los dos extremos de la cual van montadas unas bielas 19 y 20 accionadas por las espigas regulables 21 y 22 de los platillos manivelas 30 y 31, solidarios de piñones 23 y 24 que engranan con un piñón 16 montado en el árbol 14. El carro 1 puede desplazarse ligeramente con respecto a la varilla de acoplamiento 19, merced a un tornillo 25 que puede girar sin avanzar en un soporte 26 del carro, y que se atornilla en una tuerca 27 solidaria de la varilla de acoplamiento 19. El tornillo puede ponerse en acción con ayuda de un volante de mano 28, por medio



de un par cónico 29.

Con el mecanismo así dispuesto, los movimientos de rotación y traslación de los cestos obedecen a la misma polea 15, y se concibe que según la velocidad relativa de estos dos movimientos puede obtenerse la yustaposición o la imbricación de las espiras de la mecha de lana artificial 32 que sale de la hiladora por encima de la garganta circular de uno de los cestos.

Tan pronto como un cesto se llena de lana, o si se quiere, por cualquiera razón, recoger la lana en otro cesto, basta con accionar el volante 28 sin detener la máquina para llevar la garganta del otro cesto debajo del punto de caída de la mecha de lana 32. Entonces puede reemplazarse el cesto lleno por un cesto vacío, y trabajar así sin interrupción alguna.



La anchura de las ondulaciones de las espiras depositadas en los cestos depende del radio de las manivelas de mando 21, 22; cuando este radio es nulo, las espiras se disponen en círculo, como indica la figura 4; entonces puede desplazarse el cesto lentamente, de modo que las espiras se depositen poco a poco en toda la anchura del fondo.

Según otra forma de realización dada a título de ejemplo y representada en las figuras 6 y 7, el movimiento alternativo de traslación no se comunica ya a la armazón que lleva los cestos, sino a los órganos que descargan la lana a su salida de la máquina de hilar.

El tambor giratorio 33 saca la mecha de filamentos afuera de la pila de coagulación, y

34 es una raedera contra la que vienen a dar los filamentos para adoptar la estructura ondulada de la lana, a la vez que se sueltan del tambor.

El tambor 33 y la raedera 34 van montados en un bastidor 35 que puede oscilar en torno a un eje vertical 36 situado en el plano vertical medio de la máquina. El bastidor 35 descansa sobre dos poleas 37 y 38 que se desplazan sobre una pista de rodamiento 39.

El movimiento de oscilación se obtiene merced a una leva 40 montada en un árbol 41 que lleva el bastidor 35. Esta leva gira entre dos poleas o rodillos 42 y 43 fijos en la armadura.

El árbol 41 recibe su movimiento de rotación de un modo cualquiera apropiado, por ejemplo, del árbol 44 de una polea 45, por mediación de una cadena 46 que pasa sobre piñones 47, 48.

La mecha separada del tambor 33 por la raedera 34 cae en la garganta 8 de uno de los dos cestos 6 ó 7. El paso de uno de los cestos al otro puede hacerse a mano, por medio de una palanca 49 fija en un árbol 50 que también lleva un sector ranurado 51, que arrastra un dedo 52 fijo en el carro 1, y asegura el cambio de cesto.

Estas dos formas de realización se han expuesto únicamente a título de ejemplo, y podrían modificarse en numerosos pormenores sin salirse del marco del presente invento. Por ejemplo, se concibe que podría comunicarse, con ciertas precauciones, el movimiento alternativo de traslación directamente a la cinta de lana, a su salida del tambor, manteniendo inmóvil este último.

Este solicitud, que corresponde a la



presentada en Francia, el 9 de Febrero de 1929, bajo el número 270.499, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o-o-o- N O T A -o-o-o-

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

19. - Un aparato para recoger la lana artificial a medida que sale de la hiladora, según el cual se deja caer la mecha en un receptáculo que gira en torno a un eje vertical, al mismo tiempo que se imprime un desplazamiento horizontal a este receptáculo o a la mecha, para que la distancia desde el punto de caída de éste al eje de rotación varíe progresivamente a fin de repartir la mecha por todo el fondo del receptáculo, en forma de madeja.



20. - Un aparato conforme se reivindica en el punto anterior, en que la cinta o mecha que sale de la hiladora se recoge en una especie de cesto de poca altura, que lleva una garganta circular de sección rectangular, y en el que puede depositarse en capas exactamente concéntricas o cruzadas o intrincadas.

30. - Una forma de realización según la cual el cesto receptor va montado en un carro que recibe un movimiento de traslación alternativo, de velocidad regulable.

40. - Otra forma de realización según la cual el tambor que descarga la lana artificial va montado en un soporte animado de un movimiento horizontal de vaivén.

*14686*

59. - Una forma de realización como se reivindica en los puntos precedentes, en que el carro lleva dos cestos y se emplean medios para colocar estos cestos en posición para recibir alternativamente por un desplazamiento de escasa amplitud de este carro.

60. - Un aparato para recoger la lana artificial en forma de madeja a medida que sale de la hiladora.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid 16 de Noviembre de 1929.

P.A.



*[Handwritten signature]*



Fig. 1.

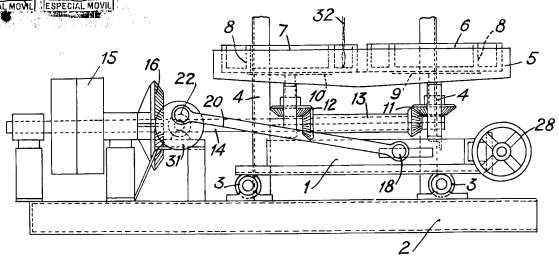


Fig. 2.

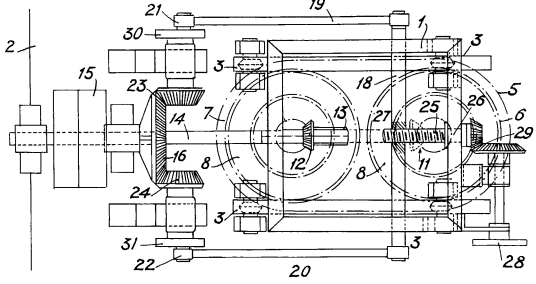


Fig. 5.

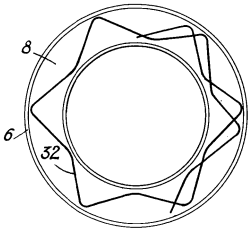
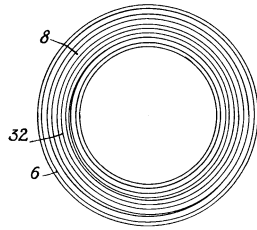


Fig. 4.



ESCALA VARIABLE  
Fig. 6.

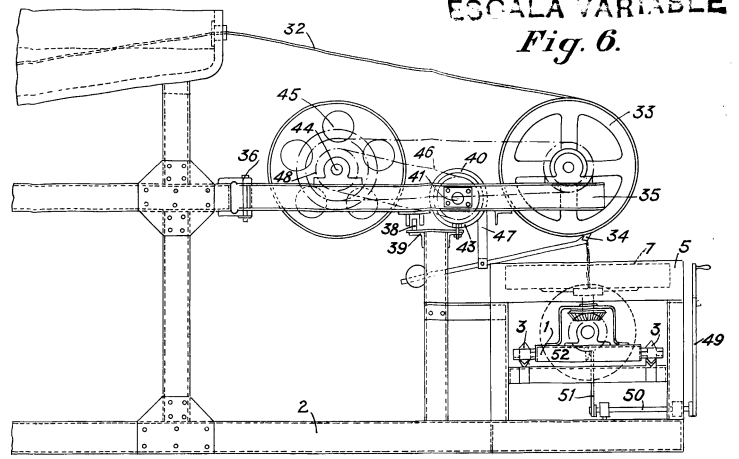


Fig. 7.

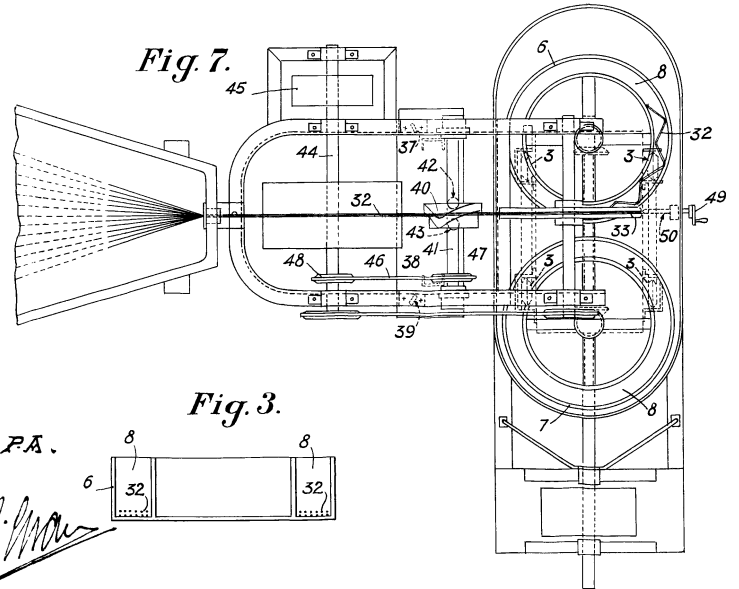


Fig. 3.

P.A.

